

Bakeaz Blai: Programa Pedagógico con Víctimas Educadoras (Bakeaz Blai: Pegagogic Program with Victims as Educators)

GORKA RUIZ*
ROCÍO SALAZAR*

Ruiz, G., y Salazar, R., 2014. Bakeaz Blai: Programa Pedagógico con Víctimas Educadoras. *Oñati Socio-legal Series* [online], 4 (3), 525-549. Available from: <http://ssrn.com/abstract=2368140>



Abstract

This pedagogic programme is a pilot experiment performed with a group of young people who counted on the collaboration of educator-victims. The goal was to create welcoming spaces full of empathy and also to incorporate tools to improve daily coexistence; all settled on the pillars of education for peace and human rights. This programme has been developed in the framework of a protective pedagogic environment and far from the confrontation of the political parties.

Bakeaz blai took advantage of the pedagogic resource that means the peace building potential of educator-victims as well as the transformation of the pain of a loss in the search and compromise with social justice. On the other side, this experience made possible to talk about violence and its consequences in our land. In conclusion, it touched the wound to help healing it.

Key words

Educator-victims; politically motivated violence; terrorism; human rights; education

Artículo presentado en el workshop "Restorative Justice in Terrorist Victimisations: Comparative Implications" celebrado en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, España, 11-12 April 2013, y coordinado por **Gema Varona** (Instituto Vasco de Criminología – Kriminologiaren Euskal Institutua) y **Helena Soleto** (Universidad Carlos III de Madrid).

Este programa fue posible gracias a personas "empapadas" por la paz... Jesús Abril, Jon M. Landa, Txema Urkijo, Mónica García, Inés Ibañez, Jaime Arrese, Mariló Vera, Carmen Hernández, Josu Elespe, Pedro M. Baglietto... mil gracias a todas ellas.

También se contó con la colaboración y apoyo de la Oficina de Atención a las víctimas del terrorismo del Departamento de Interior y del Departamento de Educación, Universidades e Investigación de Gobierno Vasco y estuvo cofinanciado por fondos propios de la Fundación EDE, la Dirección de Víctimas del Departamento de Interior, el Departamento de Educación y la Dirección de Derechos Humanos del Departamento de Justicia y Administración Pública de Gobierno Vasco.

* Ingeniero industrial. Director de Bakeola, Centro para la Mediación y Regulación de Conflictos de EDE TALDEA. Presidente del Foro de Asociaciones de Educación en Derechos Humanos y por la Paz del País Vasco. Experto en constelaciones organizacionales y coaching sistémico. Coach de personas y equipos. Bakeola, Centro para la mediación y regulación de conflictos de Fundación EDE. c/ Simon Bolivar 8b 48010 Bilbao. bakeola@bakeola.org. www.bakeola.org. gruiz@bakeola.org

* Psicopedagoga. Postgrado en asistencia a las víctimas de experiencias traumáticas. Responsable de los proyectos de víctimas y memoria histórica de Bakeola, Centro para la mediación y regulación de conflictos de EDE Taldea. Bakeola, Centro para la mediación y regulación de conflictos de Fundación EDE. c/ Simon Bolivar 8b 48010 Bilbao. bakeola@bakeola.org. www.bakeola.org rsalazar@bakeola.org



Resumen

Este programa pedagógico es una experiencia piloto realizada con un grupo de personas jóvenes del País Vasco que contó con la participación de víctimas educadoras. Ha tenido como pretensión generar espacios de acogida y empatía e incorporar herramientas para la mejora de la convivencia cotidiana, sobre los pilares de la educación para la paz y los derechos humanos. Este programa se ha desarrollado en el marco de un entorno pedagógico protector y alejado de los focos de la confrontación partidaria.

Bakeaz blai ha aprovechado el recurso pedagógico que supone el potencial constructor de paz de las víctimas educadoras, así como la transformación del dolor de una pérdida en la búsqueda y compromiso con la justicia social. Por otro lado, esta experiencia ha posibilitado hablar de la violencia en nuestra tierra y sus consecuencias. En definitiva, ha tocado la herida para ayudar a cerrarla.

Palabras clave

Educator-victims, politically motivated violence, terrorism, human rights, education, Víctimas educadoras, violencia de motivación política, terrorismo, derechos humanos, educación

Índice

1. Introducción	528
2. Definiciones	529
2.1. Violencia terrorista	529
2.2. Violencia política	529
2.3. Víctima	530
2.4. Víctima educadora	531
3. Justificación	531
4. Programa pedagógico Bakeaz blai	535
4.1. Las víctimas vertebran Bakeaz blai	536
4.2. Los objetivos de Bakeaz Blai fueron	537
4.3. Población participante	538
5. Desarrollo del programa	539
5.1. Primera fase: coordinación y diseño del programa	539
5.2. Segunda fase: información y sensibilización	540
5.3. Tercera sesión: formación	540
5.3.1. A las dinamizadoras de paz y a las víctimas	540
5.3.2. Al profesorado y los/as educadores	540
5.4. Cuarta fase: contexto escolar	540
5.5. Quinta fase: albergue	542
5.6. Sexta fase: evaluación	543
6. Conclusiones y recomendaciones	545
Bibliografía	547
Índice de tablas y gráficos	549

1. Introducción

Este artículo hace referencia a una experiencia pedagógica desarrollada por Bakeola, Centro para la mediación y regulación de conflictos, que realizó con víctimas educadoras y personas jóvenes a lo largo de 2011 y 2012, en los tres territorios históricos de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Dicha experiencia en la actualidad continúa su marcha y desarrollo pese a que los datos que se ofrecen en este artículo son los sistematizados por estos dos años.

La motivación principal para poner en marcha una iniciativa de estas características surge del desarrollo satisfactorio en 2008 de la exposición "Trazos y puntadas para el recuerdo. Una ventana de paz en Euskadi". Esta exposición consistía en una muestra de los regalos (cuadros, tapices, patchwork...) que personas anónimas entregaron a los familiares tras los atentados del 11 de marzo en Madrid. En ella participamos junto con la asociación de Víctimas del 11M y el Gobierno Vasco.

Esta exposición integraba además, un programa de intervención pedagógica que la completaba. Este programa fue realizado por Bakeola que inició aquí su recorrido en programas de intervención con la presencia de las víctimas de manera activa y directa.

Era la primera vez en Euskadi que se realizaba un programa de intervención que contaba en su itinerario con la presencia de las víctimas. "¿Por qué era posible una actividad de ese tipo en el centro de Bilbao con estudiantes de toda Euskadi y con víctimas de terrorismo yihadista que había asolado Madrid cuatro años antes, y no era posible realizar algo similar con las propias víctimas vascas del terrorismo?" (Arana 2012, p. 62-63). El desarrollo de este programa llevó a Bakeola a plantearse su posición con respecto a las víctimas del terrorismo y de motivación política aquí en el País Vasco. Esta experiencia nos hizo comprender lo que era una víctima educadora y su potencial constructor de paz, lo que suponía transformar el dolor de una pérdida injusta en un trabajo por la paz y la convivencia.

Una segunda motivación fueron los intentos previos de los diferentes ejecutivos autonómicos para la incorporación de las víctimas a los procesos educativos tanto en el ámbito formal como en el no formal. Fruto de estos intentos surgen las unidades didácticas "Historias que nos marcan" (2006-2008) y "Dando pasos hacia la paz - Bakerako urratsak" (2006 y 2010). Dos experiencias previas que supusieron el referente y la guía en la gestación y desarrollo de Bakeaz blai.

Es en este contexto, cuando Bakeola - Fundación EDE toma la decisión de poner en marcha un programa pedagógico integral propio y autónomo. Un programa que no estuviera condicionado por la confrontación pública de partidos, organizaciones e instituciones en esta materia, y cuyo objetivo principal fuera la atención y el cuidado de las personas participantes, así como las condiciones y el contexto del proceso pedagógico.

Lo que inicialmente fue concebido como un programa pedagógico con presencia de víctimas educadoras terminó convirtiéndose en una experiencia educativa restauradora con carácter integral que merece ser contada y compartida.

En el presente artículo se relata la experiencia desarrollada y está estructurado en cinco partes. En la primera parte, aparecen las definiciones, en la segunda parte la justificación, el artículo sitúa el programa en la realidad social de violencia vivida y en las consecuencias que ha generado. En la tercera parte se detalla el proyecto Bakeaz blai desde su concepción inicial, el desarrollo completo del programa pedagógico y la evaluación del mismo. Una cuarta parte del artículo resume las principales conclusiones, aprendizajes y recomendaciones que se extraen de la experiencia desarrollada con víctimas educadoras. El artículo concluye con las fuentes, referencias bibliográficas y el índice de tablas y gráficos utilizados.

2. Definiciones

2.1. *Violencia terrorista*

Se entiende por violencia terrorista tal y como señala el Ararteko (Elzo *et al.* 2009, p. 49) que a su vez cita a la ONUDD “un método de acción violenta reiterada que infunde ansiedad, empleado por actores individuales, grupales o estatales (semi) clandestinos, por razones idiosincrásicas, criminales o políticas, donde –en contraste con el asesinato– los objetivos directos de la violencia no son los principales objetivos. Las víctimas humanas de la violencia se eligen generalmente al azar (objetivos de oportunidad) o selectivamente dentro de una población objeto (objetivos representativos o simbólicos), y sirven como generadores de mensaje. Los procesos de comunicación basados en la amenaza y en la violencia entre el terrorista (su organización), las víctimas (puestas en peligro) y los objetivos principales se utilizan para manipular al objetivo principal (la/s audiencia/s), convirtiéndolo en un objeto de terror, de demandas o de atención, dependiendo si se busca principalmente la intimidación, la coerción o la propaganda”.

Se entiende por **grupos terroristas** en la Comunidad Autónoma del País Vasco los que están definidos en la normativa interna de ayudas a las víctimas (ETA, ETApM, Comandos Autónomos Anticapitalistas, ATE, Batallón Vasco-Español, GAL y Triple A). También se incluyen los GRAPO y el terrorismo islamista, siempre y cuando se produzcan hechos en la CAPV y/o afecten a ciudadanos vascos.

2.2. *Violencia política*

Se entiende por **violencia política** tal y como señala Gobierno Vasco citando a Mariano Sánchez Soler como “el uso consciente de la fuerza, ya sea física o verbal, mediante amenaza, ejercido por individuos, grupos ideológicos, instituciones públicas, sectores de la administración del Estado, partidos o entidades, con el objetivo de intervenir y cambiar el rumbo de los acontecimientos políticos de un país, controlar o imponer decisiones gubernamentales, conquistar, dirigir o conservar el poder del Estado”. Según este mismo autor, cuando se habla de violencia política de origen institucional se refiere a “toda la violencia desplegada para mantener el orden establecido, que es organizada, alentada, inspirada y/o consentida e instrumentalizada desde las instituciones del Estado” (Gobierno Vasco. Departamento de Justicia y Administración Pública 2008, p. 12)

A continuación se establece una descripción de los agentes y situaciones que han generado vulneraciones de derechos humanos en el caso vasco entre 1960 y 2013 (Carmena *et al.* 2013):

ETA y otros grupos que han empleado la violencia

- **Violaciones del derecho a la vida** (en atentados y en secuestros con muerte).
- **Violaciones graves del derecho a la integridad física y psíquica** (personas heridas, secuestradas y puestas en libertad, retenidas para robar su vehículo y utilizarlo en atentado).
- **Delitos contra la libertad** (extorsión económica, amenazas, insultos, cartas, paquetes enviados, pintadas, llamadas de teléfono, nombres que aparecen en listas, personas con guardaespaldas, personas que han tenido que abandonar sus domicilios, atentados contra medios).
- **Delito de daños** (atentados contra bienes).

Desde el Estado y las Fuerzas de Seguridad del Estado

- **Violaciones del derecho a la vida** (personas muertas bajo custodia policial, en centros penitenciarios, en controles de carretera o similares, por

confusión, abuso y otros motivos, en altercados o agentes fuera de servicio y en manifestaciones y movilizaciones diversas).

- **Violaciones graves del derecho a la integridad física y psíquica** (tortura y personas heridas en controles de carretera o similares, por confusión, abusos y otros, en altercados o fuera de servicio y en manifestaciones y movilizaciones diversas).
- **Jurisdicción militar, tribunales especiales, violación de derechos civiles y conculcación del derecho de libertad de expresión, información y opinión**
- **Violaciones de derechos humanos en el ámbito penitenciario**

Grupos parapoliciales y de extrema derecha

- **Violación del derecho a la vida** (en atentados, desaparecidos, mujeres violadas y muertas, secuestros, en manifestaciones y movilizaciones).
- **Violación grave del derecho a la integridad física y psíquica** (en atentados y agresiones, en manifestaciones y movilizaciones diversas, mujeres violadas con reivindicación política y secuestros con intimidación, interrogatorio y tortura).
- **Amenazas y delitos de daños** (atentados contra bienes, amenazas de muerte y sabotajes contra medios de comunicación).

Autoría desconocida (desaparecidos y casos sin esclarecer).

"Todas las **personas que han sufrido violaciones graves de derechos humanos** deben gozar de los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación, que se concretan en el derecho de la víctima a: a) acceso igual y efectivo a la justicia; b) reparación adecuada, efectiva y rápida del daño sufrido, en las formas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición; c) acceso a la información pertinente sobre las violaciones y los mecanismos de reparación. Todo ello en los términos y condiciones recogidos en los "Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones", aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas el 16 de diciembre de 2005. Estos principios son conformes con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 y el conjunto del derecho internacional de los derechos humanos que, tal y como indica el art. 10.2 de la Constitución Española, constituyen el marco de referencia de interpretación en la materia." (Carmena *et al.* 2013, p. 6).

2.3. Víctima

Se entenderá por **víctima** de acuerdo con la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, aprobada por la Asamblea General de la ONU en su resolución 40/34 "a las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder".

Es importante destacar que en la Declaración se señala que podrá considerarse víctima a una persona "independientemente de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al perpetrador e independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la víctima". El término "víctima" incluye además "a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización".

2.4. Víctima educadora

Se entiende por víctima educadora la persona que cumple tres condiciones inexcusables:

“En primer lugar, que sus relatos y aportaciones en los centros educativos estén por encima de la lucha partidaria. En segundo lugar, que sus relatos y aportaciones se enmarquen en el respeto a la dignidad y el derecho a la vida de las personas, incluidas las de los terroristas y en tercer lugar, que sus relatos y aportaciones se hagan desde y para la cultura de paz y la reconciliación” (Jares 2006, p. 44-45).

3. Justificación

“En esas habitaciones oscuras donde vivo
pesados días, con qué anhelo contemplo a veces
las ventanas. –Cuándo se abrirá
una de ellas y qué ha de traerme–.
Pero esa ventana no se encuentra, o yo no sé
hallarla. Y quizá mejor sea así.
Quizá esa luz fuese para mí otra tortura.
Quién sabe cuántas cosas nuevas mostraría”
Kavafis

Qué duda cabe que hemos vivido un pasado de violencia social y política que conviene sentir, hablar y trabajar. Este programa nació ante una necesidad de recuperar valores como la ética, la participación, la justicia social y el respeto a los derechos humanos tan vulnerados en nuestra tierra. En definitiva, tuvo como pretensión reparar daños del pasado, mejorar el presente y sobre todo cimentar las bases de un futuro de convivencia.

A continuación se establecen las diferentes **consecuencias sociales** que ha tenido la violencia terrorista y de motivación política en nuestro país (Martín Beristain 2012):

Polarización social: “El impacto de la violencia se ha convertido en un factor que realimenta la polarización y el cierre de expectativas de cambio, con unas repercusiones en el tejido social muy importantes. Martín Baró llama polarización a aquel proceso psicosocial por el cual las posturas ante un determinado problema tienden a reducirse cada vez más a dos esquemas opuestos y excluyentes en un determinado ámbito social” (Martín Beristain 2012, p. 105).

Refuerzo de estereotipos: La segunda consecuencia que se ha dado ha sido la imagen especular. Martín Beristain (2012) lo explicó a través de un ejemplo sacado del periódico Gara en 1998: “nosotros hacemos lucha armada, ellos hacen guerra sucia”. En otros casos, respecto a las denuncias de tortura que se han dado con diferente frecuencia en distintas épocas, la respuesta oficial ha sido la siguiente: “Esa no es una verdad jurídica, es una campaña de ETA”, pese a que Amnistía Internacional y los relatores de las Naciones Unidas en sus informes ya apuntalaron este problema de vulneraciones cometidas por parte del Estado Español.

Martín Beristain y Páez (2000, p. 80) citan a Raven y Rubin (1976) que establecen que los estereotipos han creado “a) Una imagen diabólica del enemigo. b) Una imagen del sí viril y moral: “somos los mejores”. c) Una confianza ciega en el triunfo de las fuerzas propias. d) Una atención selectiva, que no integra los aspectos negativos de la situación ni los errores cometidos y e) Una falta de empatía hacia el enemigo”.

Deshumanización: Cuando se ha estereotipado a alguien el siguiente paso supone una consideración del otro como un sub humano, el cual no merece compasión ni estima.

La banalidad del mal: Se han trivializado las consecuencias que han tenido las vulneraciones, justificándolo como "guerra justa" o "guerra necesaria". Otra interpretación ha sido que ha "cumplido con el deber" o que la situación lo llevó a eso. En otras ocasiones la falta de evaluación de las violaciones ha conllevado una exaltación moral.

Un no reconocimiento del otro: Los grupos enfrentados han construido memorias cohesionadas y excluyentes. Se ha reivindicado el propio dolor pero se ha obviado o se ha despreciado el ajeno.

A lo largo de todo este tiempo también se han dado **consecuencias en el ámbito educativo.**

En estos años se han identificado diferentes tipos de respuestas en el ámbito educativo a la violencia terrorista y de motivación política; la condena, la indiferencia o el silencio. Tal y como explica Jares (2006, p.32) "La primera respuesta es necesaria, pero no es suficiente. La segunda es sin duda rechazable, aunque, desgraciadamente, en el País Vasco por el miedo es la más habitual".

Hay educadores que entendieron que ante la violencia debían posicionarse de manera neutral, "lo que en la práctica se traduce en inhibición pura y simple, en omisión de toda referencia a ella y más aún de cualquier referencia valorativa. Ahora bien, tal postura sólo se sostiene o bien desde la defensa de que esa violencia es una opción legítima dentro del ámbito de lo que permiten los derechos humanos, o bien desde la confusión de lo que debe entenderse por neutralidad del educador" (Etxeberria 2003, p.64).

"A juicio de Xabier Etxeberria "En el ámbito del profesorado, con frecuencia, no se tuvo el suficiente discernimiento para distinguir entre lo que es imparcialidad y lo que es la neutralidad". No se puede ser neutral ante la violencia, y en cambio si se debe ser imparcial respecto a proyectos políticos concretos y visiones sociales propias. Algunos profesores quisieron ser neutrales frente al tema de ETA, para decir no me meto ni con A ni con B". Pues no, en la medida en que ETA mataba quebrantaba los derechos humanos, no se podía ser neutral" (Arana 2012, p. 88).

Harillo *et al.* (2010, p. 13) señalaron que "hasta fechas muy recientes, la educación para la paz en el País Vasco, prácticamente no ha abordado la presencia directa de las víctimas del terrorismo en nuestro sistema educativo. Esta significativa laguna denota, entre otros aspectos, falta de empatía con las víctimas, cobardía moral, confusión teórica, cobardía política, o, simplemente, miedo; síntomas, todos ellos, de una posible enfermedad social que debemos encarar".

En cuanto a las actitudes de los jóvenes con respecto a la violencia política la Institución del Ararteko realizó un Informe extraordinario en 2009 en el que analiza dichas actitudes ante ETA, el terrorismo y sus consecuencias. Este informe recogió y analizó de manera sistemática lo que opinaban 1.829 alumnos/as de la CAPV.

De él se pudo extraer "una persistencia, en porcentajes importante de escolares, de valoraciones y actitudes en las que los derechos humanos más elementales no son en absoluto respetados, los actos terroristas justificados e incluso acciones de ETA positivamente valoradas" (Elzo *et al.* 2009, p. 372).

Tabla 1: Grado de acuerdo con varias afirmaciones (% verticales)

GRADOS DE ACUERDO	Los derechos humanos de los miembros de ETA deben ser respetados en todo momento	Me parece mal que se mate, pero veo necesaria la kale borroka	Las acciones de ETA son buenas para Euskadi
Muy	12,5	9,4	5,5
Bastante	11,7	8,3	6,0
Regular	23,5	20	18,1
Poco	19,2	18,3	16,8
Nada	26,2	37,3	47,1
Ns/Nc	6,9	6,7	6,6
N=762	100%	100%	100%

Fuente: Elzo *et al.* (2009, p. 276) Tabla 135. C

También resultó preocupante evidenciar, en relación con las respuestas de los propios adolescentes, que "la transmisión de estos apoyos se efectúa en el entorno familiar y se refuerza en otros entornos (el grupo de amigos; el ámbito escolar) mediante inhibiciones, silencios e, incluso, mensajes explícitos sobre su bondad o utilidad" (Elzo *et al.* 2009, p. 374)

Así mismo el Sociómetro de marzo de 2012, elaborado por el Gabinete de Prospecciones Sociológicas del Gobierno Vasco, en un escenario de cese de la actividad armada del grupo terrorista ETA, desveló los siguientes datos con una muestra de 2.254 personas entrevistadas mayores de edad (504 personas en Araba, 1.134 en Bizkaia y 616 en Gipuzkoa).

Los datos reflejaron que todavía existen de manera muy generalizada recelos políticos y heridas sociales causadas por el terrorismo y que no desaparecerían nunca. Esta opinión fue respaldada por un 34% de los encuestados. Un 42%, en cambio, creía que no lo harían hasta dentro de muchos años.

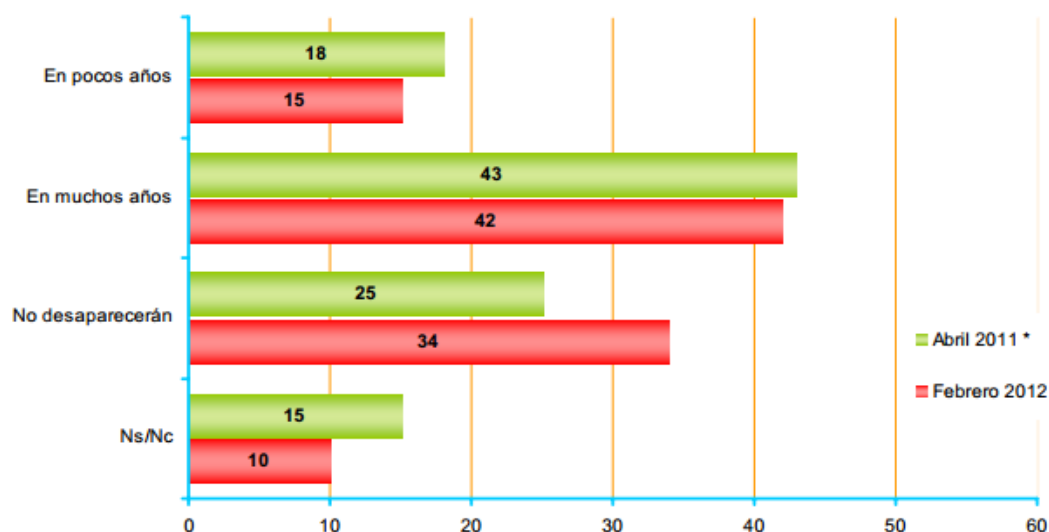
También había un sentimiento mayoritario de que el final de la violencia no había modificado sustancialmente cuestiones como la libertad para hablar de política, las relaciones entre los partidos políticos, el reconocimiento a las víctimas, la convivencia entre personas con ideologías diferentes o la posibilidad de defender cualquier idea política (Secretaría de la Presidencia de la Presidencia de Gobierno Vasco 2012).

Tabla 2: Superación de recelos políticos

		TOTALES
SUPONIENDO QUE EL FINAL DE ETA PUEDE ESTAR CERCA ¿CREE QUE LOS RECELOS POLÍTICOS Y LAS HERIDAS SOCIALES QUE HA DEJADO LA VIOLENCIA ENTRE LA CIUDADANÍA DESAPARECERÁN...?	En pocos años	15
	En muchos años	42
	No desaparecerán	34
	Ns/Nc	10
Porcentajes verticales		100

Fuente: Presidencia del Gobierno Vasco (Gabinete de prospección sociológica 2012, p. 12)

Gráfico 1: Superación de recelos políticos



* En abril de 2011, la pregunta realizada fue: "Suponiendo que el final de ETA puede estar cerca, ¿cree que los recelos políticos y culturales que ha dejado el terrorismo entre la ciudadanía desaparecerán...?"

Fuente: Presidencia del Gobierno Vasco. (Gabinete de Prospección Sociológica 2012, p. 12).

Tal y como anteriormente se ha explicado, Bakeaz blai no fue la primera experiencia de trabajo con víctimas. Muchos programas pedagógicos anteriores abrieron camino y Bakeaz blai aprendió de ellos. A continuación se establece una cronología de los diferentes programas realizados con presencia directa e indirecta de víctimas en el contexto vasco hasta el desarrollo de Bakeaz Blai.

La necesidad de programas de Educación para la paz en el País Vasco que persiguieran el objetivo de deslegitimar la violencia y el terrorismo y contasen con la presencia de las personas víctimas había sido detectada desde hacía tiempo tanto por educadores/as como por diversas instituciones.

En mayo de 2006, el Gobierno vasco aprueba y remite al Parlamento su intención de desarrollar "un programa pedagógico, debidamente sistematizado, que garantizase la presencia de las víctimas del terrorismo y sus testimonios en la red educativa vasca". El gobierno presidido en aquella época por Juan Jose Ibarretxe, entendía en ese texto remitido a la cámara legislativa, que, "tal presencia es una exigencia básica, que ayudará de forma decisiva a que se cumplan diversos objetivos pedagógicos de primera magnitud" (Arana 2012).

Así empezaron a ponerse en marcha diferentes experiencias educativas que tenían como objetivo deslegitimar la violencia y realizar un trabajo en torno a la promoción de los derechos humanos y por la paz.

Tabla 3: Cronología de los diferentes programas con presencia directa e indirecta de víctimas en el contexto vasco.

Organización promotora	Título del programa	Año de edición
Bakeaz	"HISTORIAS QUE NOS MARCAN" LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ. Guía didáctica para educación secundaria	2006. Posteriormente en el 2010 se realizó una revisión y ampliación de la guía. http://www.eskolabakegune.euskadi.net/web/quest/historias-que-nos-marcan
Departamento de Educación de Gobierno Vasco	"UNA SOCIEDAD QUE CONSTRUYE PAZ-BAKEA ERAIKITZEN ARI DEN GIZARTEA" Y "DANDO PASOS HACIA LA PAZ-BAKERAKO URRATSAK"	2006-2007. Esta experiencia fue corregida en otro nuevo ensayo piloto llamado "Dando pasos hacia la paz-Bakerako urratsak" que se desarrolló en el curso 2007-2008. http://www.gizagela.net/
Bakeola	PROGRAMA PEDAGÓGICO 11-M "TRAZOS Y PUNTADAS PARA EL RECUERDO. UNA VENTANA DE PAZ EN EUSKADI"	2008 http://www.asociacion11m.org/ver-evento.php?id=9
Baketik	MÓDULO DIDÁCTICO BIHOTZETIK. LA PROPUESTA IZAN APLICADA A LA SOLIDARIDAD EN LA ESCUELA CON LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN EL CASO VASO	2010 http://www.baketik.org/argitalpenak/Bihotzetikcast.pdf
Departamento de Educación de Gobierno Vasco con el apoyo de la Dirección de Atención a las víctimas del terrorismo.	SE TRATA DE LA EXPERIENCIA DE PRESENCIA DE VÍCTIMAS EN EL AULA MÁS AMPLIA. LA PROPUESTA SE INSCRIBÍA EN LA ASIGNATURA DE EDUC. PARA LA CIUDADANIA, ÉTICA... OFRECIÉNDOSE EL RECURSO DEL RELATO DE LA VÍCTIMA EDUCADORA. EL CENTRO Y PROFESORADO DISEÑABAN EL PROCESO COMPLETO Y DECIDÍAN DONDE SE INSERTABA LA PRESENCIA DE LAS VÍCTIMAS Y GOBIERNO ACOMPAÑABA A LOS CENTROS INTERESADOS.	2011 http://www.eskolabakegune.euskadi.net/web/quest/textos-testimonios
Bakeola	BAKEAZ BLAI. PROGRAMA PEDAGÓGICO CON VÍCTIMAS EDUCADORAS	2011 http://www.bakeola.org/

Fuente: Elaboración propia

4. Programa pedagógico Bakeaz blai

"Tenemos ante nosotros la oportunidad de reparar, de construir con nuestros jóvenes y para nuestros jóvenes, una sociedad mejor donde no tengamos miedo a mirar a las víctimas a los ojos, donde nos sepamos reconocer en ellas, donde nos responsabilicemos por las injusticias cometidas para que no se vuelvan a repetir. Todas las instituciones tienen ante sí el reto inmediato de concretar la aplicación de los derechos humanos, en su indivisibilidad e interdependencia, en el trato y la participación de las víctimas del terrorismo, de forma que no ofrezcan a los jóvenes modelos equívocos de aprendizaje social sino algo más difícil: un compromiso real con la universalidad de la lucha pacífica por la justicia" (Varona *et al.* 2009, p. 395).

Bakeaz blai fue un programa de intervención educativa que se realizó con un grupo de jóvenes vascos y contó para su aplicación con dos componentes significativos; la

participación activa y directa de víctimas educadoras y el contexto de realización: una parte del programa se llevó a cabo en el aula y otra en un albergue.

Este programa tuvo dos destinatarios directos; alumnado de centros educativos y jóvenes de grupos de tiempo libre.

Diferentes agentes educativos fueron los encargados de poner en marcha el programa;

- El profesorado/educadores/as en el centro educativo/grupo de tiempo libre.
- Dinamizadores especializados y víctimas que sufrieron en primera persona las consecuencias de la violencia, en el contexto albergue.

La intervención de este programa tuvo diferentes planos de actuación y dimensiones de trabajo. Contempló una metodología vivencial, participativa y promotora de la reflexión que permitió a las personas jóvenes conocer, sentir y extraer conclusiones del análisis de su entorno más cercano, para poder adquirir actitudes no violentas.

Este planteamiento trabajó las diferentes violencias y vulneraciones de derechos humanos que se han dado a consecuencia de la violencia y del terrorismo vasco, "empapó" poco a poco de actitudes de empatía y escucha activa hacia la vivencia del sufrimiento, y persiguió desarrollar un compromiso personal y grupal de solidaridad hacia las personas víctimas y con la justicia y la no violencia.

4.1. Las víctimas vertebran Bakeaz blai

La sociedad civil y el sistema educativo, debieran tener la encomienda de promover un sistema cultural y de valores que deslegitime la violencia de cualquier tipo (Jares 2006).

El programa pedagógico Bakeaz blai se enmarcó dentro de un trabajo sobre educación para la paz con la presencia directa y activa de las víctimas. (Bilbao y Etxebarria 2005):

- Porque eran las víctimas las que debían estar en el centro de este proceso educativo, así la paz estaría asentada verdaderamente en la justicia.
- Porque los aspectos decisivos de la violencia se aprenden cuando somos impactados por la realidad de las víctimas. La violencia no se aprende de una definición, se aprende ante las víctimas.
- Y porque; tal y como lo expresa Xabier Etxebarria la gran mayoría de las experiencias pedagógicas de educación para la paz se sitúan sin la presencia directa de las víctimas en el País Vasco, "la violencia es escandalosamente llamativa y cercana, también las víctimas que produce, pero para los centros escolares ha funcionado como si fuera extraña y lejana" (Etxebarria 2009, p. 8)

En este programa, se trabajó por garantizar una serie de condiciones o criterios con respecto a las víctimas (Etxebarria 2009):

- Un clima de grupo protector en el que la persona víctima no sufriera actitudes de rechazo absoluto (aunque podían existir diferentes grados de aceptación).
- Que la víctima hubiera realizado un proceso de duelo y que su vivencia compartida fuera un avance para ella y no un retroceso.
- Que la persona víctima fuera testigo moral de la violencia vivida y de lo que no se tiene que volver a repetir, por lo tanto, tenía que situar su intervención en un nivel prepartidario o partidista neutral.
- Que la víctima tuviera habilidades comunicativas y pedagógicas de intervención con grupos de escolares, como agente educativo que era.

En este programa pedagógico las víctimas participaron de manera activa y directa, siendo estas testigos morales de la violencia vivida posibilitando una visión del pasado en la que se puedan sacar conclusiones sobre cómo debe trabajarse para que no se vuelva a repetir el daño causado.

En una sociedad que ha padecido tanta violencia como la nuestra es de justicia social hacer frente al sufrimiento como paso fundamental para el proceso de reconstrucción social.

“En primer lugar, aprender procesos de solidaridad, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa, en relación con las víctimas, con su dolor, y transmitirle nuestro apoyo y colaboración. Recordemos que solidarizarnos con los que sufren y no ser indiferentes al dolor de los demás es una de los objetivos clásicos y básicos de la educación para la paz (Jares 1991, 2004). Objetivo que, consecuentemente, debe acabar con la situación de indiferencia e incluso de sospecha que ha recaído sobre las víctimas (“algo habrán hecho”), que ha prevalecido y aún pervive en determinados sectores de la población vasca. En segundo lugar, darles un protagonismo educativo, es decir, las víctimas como agentes o sujetos educativos” (Jares 2006, p. 43).

Las víctimas de las que se habla, tal y como afirman Bilbao y Etxeberria (2005, p. 20) citando a Gesto por la Paz (1999) son “aquellas personas que han sufrido las consecuencias directas de la violencia específica como motivaciones políticas que se ha generado en y desde Euskal Herria. En esta definición estarían incluidas: a) las víctimas del terrorismo de ETA, del GAL y de grupos antiterroristas de similares características, es decir, personas asesinadas o afectadas, física o psíquicamente, y sus familiares o allegados, así como las víctimas de amenazas, extorsiones o secuestros; b) las víctimas de la violencia callejera; y c) las víctimas de actuaciones probablemente desproporcionadas y que hayan supuesto una extralimitación en las atribuciones legales de las fuerzas de seguridad en su lucha contra el terrorismo”.

4.2. Los objetivos de Bakeaz Blai fueron

OBJETIVO GENERAL

- Que el alumnado/joven sea capaz de construir cogniciones y actitudes firmes y activas de rechazo a la violencia y adquieran herramientas para la promoción de los derechos humanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL ALUMNADO Y JÓVENES DE GRUPOS DE TIEMPO LIBRE

- Que sean capaces de reconocer situaciones de injusticia y vulneraciones de los derechos humanos.
- Que sean capaces de entender, identificar y diferenciar los diferentes tipos de violencia existentes (violencia directa, psicológica, estructural y cultural).
- Que adquieran herramientas para regular sus conflictos interpersonales.
- Que adquieran habilidades para una comunicación no violenta.
- Que adquieran habilidades para la prevención del odio, la desconfianza y el rechazo.
- Que se produzcan cambios emocionales como la capacidad empática, la capacidad de reconocer el dolor ajeno y la capacidad de humanizar al otro.
- Que sean capaces de identificar estereotipos, prejuicios y la “imagen del enemigo” que construimos.
- Que sean capaces de romper estereotipos y prejuicios
- Que se produzcan cambios actitudinales de solidaridad con las víctimas y con la no violencia.

4.3. Población participante

La selección de los grupos de la educación formal la realizó el Departamento de Educación, universidades e investigación del Gobierno Vasco. Fueron ellos los encargados de seleccionar a cinco grupos en base a diferentes criterios como la trayectoria que tenían estos centros en torno a un trabajo previo sobre convivencia y la motivación para poner en marcha un programa de estas características etc.

Tabla 4: Relación de grupos y número de alumnado y profesorado de la educación formal

EDUCACION FORMAL				
PROCEDENCIA	Nº GRUPOS	Nº ALUMNOS	Nº PROFESORES	TOTAL
Álava	1 grupo	23 alumnos	2 profesores	25
Gipuzkoa	1 grupo	29 alumnos	2 profesores	31
Bizkaia	3 grupos	78 alumnos	2 profesores	80

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5: Número total de alumnado y profesorado participante de la educación formal

EDUCACIÓN FORMAL	
ALUMNADO	PROFESORADO
5 grupos, un total de 130 alumnos de 4º de la ESO de los tres territorios de la CAPV	6

Fuente: Elaboración propia

Los grupos de tiempo libre fueron seleccionados a través de diferentes redes asociativas de jóvenes. La red Euskalerriko eskautak; asociación sin ánimo de lucro que plantea su trabajo en el tiempo libre desde una metodología eskaut, y grupos de comunidades cristianas de base.

Tabla 6: Relación de grupos y número de jóvenes y educadores de la educación no formal

EDUCACION NO FORMAL				
PROCEDENCIA	Nº GRUPOS	Nº JOVENES	Nº EDUCADORES	TOTAL
Durango	1	5 jóvenes	2	7
Galdakao	1	6 jóvenes	2	9
Arrigorriaga	1	5 jóvenes	2	7
Getxo	1	5 jóvenes	2	7
Ermua	1	5 jóvenes	1	6
Muskiz	1	6 jóvenes	-	6
Ortuella	1	5 jóvenes	-	5
Gallarta	1	8 jóvenes	-	8

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7: Número total de jóvenes y educadores participantes de la educación no formal

EDUCACIÓN NO FORMAL	
JÓVENES	EDUCADORES
8 grupos, un total de 45 personas del territorio histórico de Bizkaia.	9

Fuente: Elaboración propia

Aunque inicialmente el programa piloto fue concebido para intervenir tanto con el alumnado/jóvenes como con el profesorado/educadores, finalmente la intervención directa se centró en el alumnado/jóvenes.

El profesorado/ educadores pasó a convertirse en una herramienta o medio facilitador para llegar a nuestro objeto, los/las jóvenes.

A ellos también se les aplicó instrumentos de evaluación, pero no para medir cambios actitudinales, sino para evaluar el nivel de satisfacción/implicación con en el rol activo de poner en marcha una parte del programa.

A todos los grupos les caracterizaba una trayectoria de trabajo en materia de convivencia, así que nos encontramos con un profesorado/educadores sensibilizado acerca de la importancia de trabajar actitudes promotoras de una cultura de paz en la sociedad vasca.

5. Desarrollo del programa

Gráfico 2: Fases del programa Bakeaz blai



Fuente: Elaboración propia

5.1. Primera fase: coordinación y diseño del programa

Se estableció la coordinación de Bakeola con las direcciones y los departamentos de Gobierno Vasco.

Una vez establecida la coordinación se comenzó a diseñar pedagógicamente el programa de intervención. Tras una búsqueda de referencias bibliográficas y fuentes documentales se fue construyendo el programa pedagógico. Se contó también con el apoyo y contraste de expertos/as en materia de educación para la paz, convivencia y derechos humanos.

En este momento de gestación se trabajaron especialmente los dos elementos significativos del programa Bakeaz blai: la presencia activa y directa de las víctimas educadoras y el contexto albergue; desde el inicio quisimos sacar a las víctimas del aula, quisimos huir de un entorno marcado por el tiempo y la estructura. Nuestra intención fue ofrecer y posibilitar un espacio protegido, "acogedor" que facilitara tanto a la víctima como a los educandos experimentar emociones y actitudes empáticas desde un plano experiencial y así empezó la andadura de Bakeaz blai...

5.2. Segunda fase: información y sensibilización

Una vez seleccionada la población participante se realizó una sesión informativa que tuvo como objetivo informar y realizar una primera toma de contacto con los centros y grupos participantes. También sirvió para solventar dudas y socializar miedos sobre la puesta en marcha de un programa con víctimas educadoras

5.3. Tercera sesión: formación

5.3.1. A las dinamizadoras de paz y a las víctimas

Las dinamizadoras de paz y las víctimas eran las encargadas de su puesta en marcha en el contexto albergue.

Con la dinamización se realizó un taller formativo donde se trabajó sobre todo la segunda parte del programa, ya que era esta parte las que ellas ponían en marcha, aunque también se contextualizó el programa en su totalidad desde un enfoque, y perspectiva integral.

La dirección de víctimas nos abrió el camino en relación al encuentro con las víctimas. Se mantuvo una reunión informativa sobre el programa y sus características. Fue la primera toma de contacto de Bakeola con el grupo de víctimas educadoras del País Vasco.

5.3.2. Al profesorado y los/as educadores

El profesorado y los/as educadores eran los encargados/as de su implantación en el contexto centro educativo/ grupo de tiempo libre.

Se realizó una sesión formativa con ellos/as para profundizar sobre el programa, el objetivo fue capacitar al profesorado/ educadores para que de manera autónoma pudieran poner en marcha la primera parte del programa en sus respectivos centros/ grupos.

La primera parte del programa la desarrolló el profesorado entre el 17 de octubre de 2011 y el 11 de enero y el monitorado entre el 11 de enero y el 1 de marzo de 2012.

Bakeola en este momento asesoró al profesorado/ educador ante las dudas que surgieron.

5.4. Cuarta fase: contexto escolar

Desarrollo de la primera parte del programa. Se ponía en marcha en el contexto escolar o grupo de tiempo libre:

Estaba compuesto por **5 sesiones**, fácilmente adaptables a las programaciones de cada centro o grupo.

Se realizaron pensando en que tuvieran especial acomodo en los programas de tutoría, convivencia, ética y espacios similares, aunque tenían también posibilidades de incardinación en otras áreas del currículo como euskera, castellano, conocimiento del medio o actividades programadas a lo largo de un trimestre por asociaciones y grupos de tiempo libre.

Los **contenidos** de la primera parte estaban estructurados por bloques:

CONTEXTO CENTRO EDUCATIVO/ GRUPO DE TIEMPO LIBRE

BLOQUE 0:

Presentación del programa. Conocimiento y presentación de las personas participantes.

BLOQUE 1:

Rescatando los Derechos Humanos. Nuestro marco de referencia ético-moral. Construyendo nuevas identidades. Referentes no violentos.

BLOQUE 2:

Naturalización de la violencia. Violencias vividas y ejercidas en los diferentes ámbitos de nuestra vida.

BLOQUE 3:

Nuestro pasado y presente. Acontecimientos pasados que ayudaron a configurar la realidad presente. Diferentes formas de ver y de entender.

Todos estos bloques de contenidos se dividieron en cinco sesiones. El trabajo de estas **5 sesiones** se orientó hacia la consecución de unos valores de paz, convivencia y derechos humanos desde un plano global o generalista para ir poco a poco aterrizando hacia un plano local e interpersonal.

Se analizó las diferentes violencias de nuestro contexto inmediato y se acercaron a la vivencia del sufrimiento.

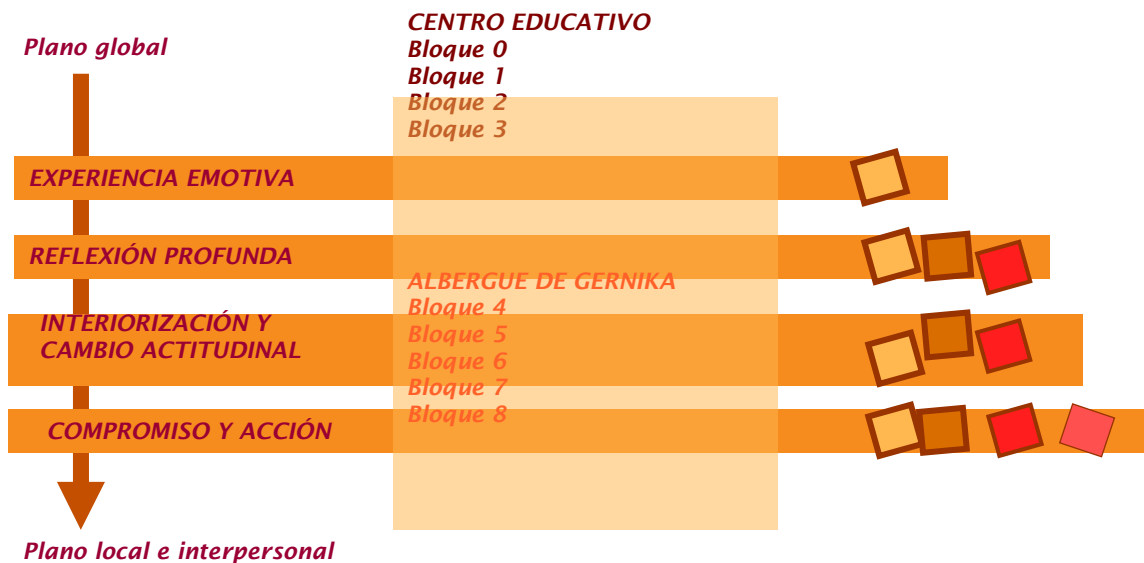
Tareas como contrastar la información, ir a los hechos, analizar los intereses particulares disfrazados, revisar la historia, dar voz a los/las "sin voz", guiarnos por los criterios de justicia e igualdad fueron algunas estrategias que se utilizaron para construir la verdad, siempre imperfecta y sujeta a revisión.

Los derechos humanos serán el marco de referencia ético-moral. Sobre todo se trabajará el derecho a la vida y a la dignidad de todas las personas. Jares (2006), expresa que el desprecio a la vida lleva consigo una ruptura muy importante: la fractura de la unidad que debe existir entre los fines y los medios. Por lo que uno de los contenidos que se abordará será como la violencia es una manera de encarar los conflictos, pero no de regularlos. La violencia anula, mata o compite contra la otra parte pero no resuelve el conflicto, que rebrotará más tarde.

La violencia, en definitiva, debe ser cuestionada porque contradice los principios básicos de la resolución no violenta de los conflictos, de la democracia y de la moral.

Las actividades realizadas siguieron este **itinerario metodológico**:

Gráfico 3: Itinerario pedagógico del programa Bakeaz blai



Fuente: Elaboración propia

5.5. Quinta fase: albergue

Desarrollo de la segunda parte del programa. Se ponía en marcha en el contexto albergue.

La segunda parte del programa la desarrolló la dinamización y las víctimas entre el 21 de diciembre de 2011 y el 29 de abril de 2012.

Bakeola adoptó un papel de acompañar a la dinamización y a las víctimas en su tarea en el albergue.

Lo componía una estancia de 2 días y medio en un albergue en régimen de pensión completa. Se llevó a cabo en Gernika-Lumo, Ciudad de la Paz, enclave idóneo para llevar a cabo programas de Educación para la Paz, la convivencia y los Derechos Humanos.

Estos fueron los contenidos base de la segunda parte del programa, que también se estructuró en bloques

CONTEXTO ALBERGUE DE GERNIKA

BLOQUE 4:

Otra manera de entender los conflictos y su abordaje satisfactorio.

BLOQUE 5:

Habilidades de la comunicación (escucha activa, actitud abierta...)

BLOQUE 6:

Deconstruir la imagen del enemigo.

BLOQUE 7:

Las emociones: trabajando la empatía y el reconocimiento al otro. Apartando relaciones de desconfianza, miedo, odio y revancha.

BLOQUE 8:

Compromiso con las víctimas y con una realidad no violenta.

Todos estos bloques de contenidos se dividieron en una estancia de dos días y medio en el albergue. En él se capacitó a las personas jóvenes en la regulación satisfactoria de los conflictos por entender el conflicto como algo inherente a la convivencia y a la diferencia. Ignorarlo o evitarlo no resuelve situaciones de violencia. Hacer que aflore, gestionarlo, puede ser una excelente oportunidad de construir nuevas formas de relacionarse, en resumen, se preparó a las personas jóvenes para actuar de manera satisfactoria, constructiva y no violenta.

Se trabajaron habilidades de comunicación, tener una actitud abierta, establecer una escucha activa, concentrarse en escuchar al otro/a, escuchar desde una posición de igualdad. Para ello, se trabajó la importancia de la predisposición para encontrarse con el otro/a, desde la sinceridad.

Asimismo se trabajó la imagen del enemigo (cuando sentimos al otro como amenaza) esta se construye generándonos consideraciones valorativas (estereotipos y prejuicios), reacciones de grupo (desconfianza, actitudes violentas) por lo que se trabajó con dinámicas para reducir la influencia de la imagen del enemigo.

También se realizó un trabajo de canalización de emociones, tener emociones es natural por lo que no es condenable sentir las independientemente de cuáles sean, pero se prestó especial atención a cómo se canalizaban. Era importante que estas emociones no alimentaran la espiral de violencia. Para ello se trabajó especialmente por desarrollar nuestra capacidad empática, es decir, hacer el esfuerzo de identificar las emociones de la otra persona, de reconocer sus sentimientos. Esto no quiere decir compartir sus motivos ni justificarlos, pero sí acercarse a sus sentimientos.

Durante la estancia en el albergue se generaron espacios y canales de participación y solidaridad con las personas víctimas que han sufrido de manera directa e indirecta las consecuencias de la violencia. Esto vino de la mano de las propias víctimas que participaron activamente en el programa.

Las personas jóvenes que vivieron el programa tuvieron la oportunidad de coger el testigo y convertirse en agentes de paz en sus realidades más inmediatas.

5.6. Sexta fase: evaluación

Se realizaron evaluaciones del grupo (alumnado y jóvenes de grupos de tiempo libre), del profesorado y educadores/as y de las dinamizadoras y con Gobierno Vasco con diferentes herramientas diseñadas para tal fin.

Los instrumentos de evaluación utilizados fueron cuestionarios de evaluación del programa. Estos cuestionarios tenían por finalidad recoger la opinión y la percepción subjetiva tanto de los/as participantes del programa como de los agentes educativos implicados en el desarrollo del mismo.

Los cuestionarios de evaluación para los/as participantes se aplicaron en la última sesión de la intervención, como un mecanismo de cierre de esta experiencia.

La parte cuantitativa del cuestionario solicitaba información sobre el punto de vista de la experiencia en una escala de estimación del 1 al 10, y sobre diferentes aspectos (organización, duración, horario, dinámicas, metodología, contenidos, implantación, motivación, ambiente creado)

Por otro lado, se recogió también información cualitativa con preguntas abiertas sobre qué actividades les habían resultado más interesantes, el por qué y si existía algún elemento del programa que cambiarían. Con todas las valoraciones y opiniones se realizó un informe evaluativo.

A continuación se presenta el informe evaluativo final agrupado en aspectos positivos y aspectos a mejorar del programa para futuras ediciones:

GOBIERNO VASCO

ASPECTOS POSITIVOS

El programa se había desarrollado de manera sobresaliente y las directrices eran claras.

Los técnicos de las direcciones fueron conscientes de que el profesorado se sintió cómodo pese a las reticencias iniciales por poner en marcha una parte del programa de manera autónoma.

El programa permitía la posibilidad de seguir trabajando educación para la paz en los centros educativos/grupos.

El contexto albergue sumó al programa, ya que las víctimas no solo aportaron con el relato sino que se involucraron en la dinámica del albergue.

ASPECTOS A MEJORAR

El programa no poseía una financiación estable.

La dificultad de generalizar la experiencia ya que el capital humano victimológico que cumpliera con los requisitos de ser víctima educadora era reducido.

PROFESORADO Y EDUCADORES

ASPECTOS POSITIVOS

El encuentro directo con la víctima y su enseñanza emocional sobre cómo vivir mejor unos con otros/as.

El programa abrió la posibilidad para trabajar aspectos relacionados con las vulneraciones cometidas en esta tierra y con un trabajo sobre una conciencia ética preventiva.

ASPECTOS A MEJORAR

La necesidad de concretizar y ponerle las bases para continuar el programa, una vez haya finalizado la intervención en el albergue.

Tras realizar una síntesis de sus opiniones y conclusiones con respecto al programa se puede concluir que la experiencia fue valorada muy positivamente. Se les pidió que puntuaran numéricamente el programa del 1 al 10. El grado de satisfacción personal fue de 8,25 sobre 10.

ASPECTOS POSITIVOS

El testimonio de las víctimas resultó "impactante, cercano, profundo" y les permitió conocer experiencias de vida invisibilizadas.

Fue una toma de conciencia de una realidad cercana que ha sido muy lejana para muchos de ellos.

La reflexión sobre las actitudes que adoptan ante los conflictos y su papel activo en la promoción de la paz en su realidad más inmediata.

ASPECTOS A MEJORAR

Aspectos organizativos (condensación de actividades, la cantidad de personas por grupo).

Se propuso un trabajo más profundo en materia de derechos humanos.

EQUIPO BAKEOLA

ASPECTOS POSITIVOS

La elaboración de un programa de prevención para la violencia política y terrorista.

La contribución hacia una política de humanización e impulso de una nueva cultura de convivencia aquí en el País Vasco.

ASPECTOS A MEJORAR

La incertidumbre; que este tipo de programas no sea apuesta institucional.

6. Conclusiones y recomendaciones

El programa Bakeaz Blai quiso involucrar al profesorado/monitorado para que desarrollara la primera parte de la experiencia. Durante la fase de formación se les presentó el dossier de actividades, lo que les permitió valorar sus problemas de implantación y desmitificar el programa, ya que al ser un programa piloto que trabajaba con víctimas de manera activa y directa, si manifestaron inicialmente a la formación temor por la puesta en marcha de un programa de esta índole.

Esta sesión de formación con el profesorado ayudó a situarle en la dimensión del proyecto, en los contenidos y de la tarea que tenían que desarrollar, además estuvimos acompañados de una víctima que también encuadró su testimonio (valores, marcos ético morales...)

Se valoró de manera positiva compartir pedagógicamente entre el profesorado y Bakeola el programa de intervención, porque hizo responsables a las dos partes y la implicación por parte del centro educativo fue mayor.

CONCLUSIÓN (1)

La implicación y formación en los centros (familias y profesorado) es un factor clave para garantizar un desarrollo adecuado del programa.

RECOMENDACIÓN (1)

Cuidar los procesos de formación, participación e implicación de los centros educativos.

Otra de las características interesantes en esta experiencia fue que los centros educativos participantes contaban con trayectoria en trabajo de educación para la paz y convivencia y esto ayudó en el desarrollo del programa.

CONCLUSIÓN (2)

La trayectoria previa y la cultura del centro en materia de educación para la paz y la convivencia, facilita el desarrollo de estos programas pedagógicos

RECOMENDACIÓN (2)

Consolidar, ampliar y apoyar a los centros que vienen trabajando en el ámbito de la educación para la paz y la convivencia

Bakeola reconoce que para futuras ocasiones tendrá que atender y "oxigenar" el desarrollo del programa, y no saturarlo con muchas actividades.

CONCLUSIÓN (3)

Las elevadas expectativas y exigencias del entorno social, político y mediático generan escenarios de sobrepresión inadecuadas para el natural desarrollo del programa.

RECOMENDACIÓN (3)

Este tipo de programas requiere de un clima tranquilo y unas condiciones que protejan el programa de los entornos sociopolíticos corrosivos.

En un primer acercamiento a los datos globales obtenidos a través de todos los participantes del programa Bakeaz Blai se puede decir que este programa piloto ha generado una corriente positiva de energías transformadoras en torno a la construcción de una cultura de paz.

CONCLUSIÓN (4)

Las habilidades pedagógicas y de dinamización de las personas educadoras son una condición necesaria y de garantía para el desarrollo exitoso del programa.

RECOMENDACIÓN (4)

Garantizar la competencia técnica y pedagógica de las personas dinamizadoras del programa.

A través del testimonio directo de las víctimas y de su experiencia vital, se profundizó en la transformación del dolor y sufrimiento vivido en un potencial constructor de paz y justicia social.

Para Bakeola ha supuesto un enorme aprendizaje las reflexiones y la forma de entender el conflicto vasco por parte del alumnado y las personas jóvenes. Aunque con notables diferencias entre unos y otros, por lo general tienen menos información sobre este conflicto y están menos determinados por los acontecimientos históricos. Aunque también se denota más frescura y menos contaminación ideológica.

La actividad "estrella" fue el relato. Muchas preguntas y muchas reflexiones después de la intervención de las víctimas. Un silencio sepulcral que no se logró con ninguna actividad.

Todas las intervenciones de las personas participantes fueron hechas desde un profundo y verdadero respeto, desde la curiosidad, la ingenuidad y sobre todo de persona a persona. Las preguntas a las víctimas giraron en torno a los sentimientos, el perdón, la reconciliación, aspectos relacionados con lo emocional, con el espíritu de superación y con la valentía.

Daba la sensación de que tocaban la herida para ayudar a cerrarla.

CONCLUSIÓN (5)

La condición y posición prepartidaria de la víctima educadora posibilita la conexión emocional y la empatía con el sufrimiento y la injusticia padecida, además del refuerzo y compromiso que supone con la justicia y los derechos humanos.

RECOMENDACIÓN (5)

Mantener, reforzar y ampliar el grupo de víctimas educadoras independientemente del origen de la victimización o perpetrador.

En la **gestión** de Bakeaz blai el haber podido contar con el **Departamento de Educación de Gobierno Vasco** fue crucial ya que ayudó a la coordinación con los centros educativos participantes.

La relación establecida ha sido positiva y el seguimiento realizado ha sido adecuado.

Se valora **positivamente** la buena coordinación y la transmisión clara de las informaciones.

Así mismo, la coordinación mantenida con la **Dirección de víctimas** ha sido fluida. Desde la dirección nos facilitaban el teléfono de una víctima a la cual llamábamos previamente y quedábamos con ella para explicarle el programa de intervención (líneas de trabajo, orientaciones pedagógicas).

CONCLUSIÓN (6)

No es necesario "llevar a dos víctimas, una de cada lado" ya que independientemente del origen de la victimización, la función de la víctima educadora es compartir su vivencia e injusticia padecida. La visión integral de los

derechos humanos lo garantiza el marco del programa, el proceso y los materiales pedagógicos empleados.

RECOMENDACIÓN (6)

Garantizar la integralidad en el marco del programa, el proceso y los materiales pedagógicos empleados.

Para Bakeola apostar por realizar el programa en un entorno no formal ha sido un verdadero acierto. Todas las personas participantes se envolvían en una atmosfera diferente, más confidencial, la mayoría de las víctimas no solo colaboraron con el relato, sino que participaron en la dinámica del albergue.

CONCLUSIÓN (7)

El contexto del albergue ha contribuido de modo notable, tanto en relación a la calidad y a la calidez de la atmósfera y el clima del programa

RECOMENDACIÓN (7)

Incorporar en los programas pedagógicos entornos no formales fuera del contexto educativo habitual del grupo o clase

En la relación con **las víctimas** se ha identificado una dificultad de “**capital humano**”. Las personas víctimas que participaban en el programa y que cumplían los criterios de trasladar su testimonio son pocas y ha sido, en ocasiones complicado cubrir con la presencia de las víctimas en el albergue.

Pese a eso, valoramos muy positivamente la labor desarrollada por las víctimas. El calor y la calidad humana, su testimonio vital y el potencial constructor de paz que han irradiado a lo largo de la estancia en Gernika han dotado al programa de un **valor pedagógico excepcional**.

Sin ellas este programa no hubiera sido tal.

CONCLUSIÓN (8)

Las personas, las víctimas educadoras y su potencial humano es el factor clave en un programa pedagógico de estas características. Sin ellas, este programa no hubiera sido tal.

RECOMENDACIÓN (8)

Cuidar los procesos de ampliación y generalización de programas o experiencias similares

Bibliografía

- Arana, R., 2012. *Las víctimas en la Educación Vasca. Un testimonio de valor*. Vitoria-Gasteiz: Servicio central de publicaciones del Gobierno Vasco.
- Bakeola Centro para la mediación y regulación de conflictos, 2008. *Programa pedagógico 11M* (Programa no publicado). Bilbao: Bakeola.
- Baketik, 2011. *Modulo didáctico. Bihotzetik. La propuesta Izan aplicada a la solidaridad en la escuela con las víctimas de violaciones de derechos humanos en el caso vasco*. Oñati: Baketik.
- Bilbao, G., y Etxeberria, X., 2005. *La presencia de las víctimas del terrorismo en la educación para la paz en el País Vasco*. Bilbao: Bakeaz.
- Carmena, M., et al., 2013. *Informe-base de vulneraciones de derechos humanos en el caso vasco (1960-2013)* [en línea]. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco, Secretaría General de Paz y Convivencia. Disponible en: http://estaticos.elmundo.es/documentos/2013/06/14/informe_base_es.pdf [Acceso 16 diciembre 2013].
- Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, aprobada por la Asamblea de la ONU en su resolución 40/34 [en línea]. Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/delitos.htm> [Acceso 16 diciembre 2013].

- Elzo, J. *et al.*, 2009. *La transmisión de valores a menores (Informe extraordinario de la institución del Ararteko al Parlamento Vasco)* [en línea]. Vitoria-Gasteiz: Ararteko. Disponible en: http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1_1703_3.pdf [Acceso 16 Diciembre 2013].
- Etxeberria, X., 2003. *La educación para la paz ante la violencia de ETA*. Bilbao: Bakeaz.
- Etxeberria, X., 2009. *La educación para la paz vertebrada por las víctimas*. Bilbao: Bakeaz.
- Gabinete de Prospección Sociológica, 2012. *Fin del Terrorismo (Sociómetro Vasco nº 48)* [en línea]. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco, Presidencia. Disponible en: http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/contenidos/informe_estudio/sociometro_vasco_48/es_soc48/adjuntos/12sv48_es.pdf [Acceso 10 julio 2014].
- Gobierno Vasco. Departamento de Justicia y Administración Pública, 2008. *Víctimas de derechos humanos y sufrimientos injustos producidos en un contexto de violencia de motivación política* [en línea]. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco. Disponible en: https://euskadi.net/r47-dhlinea2/es/contenidos/informacion/ddhh_victimas_vulneraciones/es_ddhh/adjuntos/Informe_V%C3%ADctimas-de-violencia-de-motivaci%C3%B3n-pol%C3%ADtica%20.pdf [Acceso 16 diciembre 2013].
- Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad; Departamento de Educación, Universidades e Investigación, 2007. *Dando pasos hacia la paz - Bakerako urratsak* [en línea]. Disponible en: <http://www.gizagela.net/> [Acceso 16 diciembre 2013].
- Harillo, S., Prieto, J., y Ugarte, J., coords., 2010. *Historias que nos marcan. Las víctimas del terrorismo en la educación para la paz*. 2ª ed. Bilbao: Bakeaz.
- Jares, X., 2006. El papel de la investigación y la educación para la paz ante la violencia terrorista. La respuesta educativa en el País Vasco. *En: X. Jares et al., coords. El papel de la investigación para la paz ante la violencia en el País Vasco*. Bilbao: Bakeaz, 27-47.
- Martín Beristain, C., 2012. Violencia, polarización y reconstrucción de la convivencia. El caso vasco. *En: M. García de la Torre et al., coords. Derechos humanos y construcción de paz en el País Vasco*. Bilbao: Bakeaz, 97-122.
- Martín Beristain, C., y Páez Rovira, D., 2000. *Violencia, apoyo a las víctimas y reconstrucción social. Experiencias internacionales y el desafío vasco*. Madrid: Fundamentos.
- Varona, G. *et al.*, 2009. Atención institucional a las víctimas del terrorismo en Euskadi (Informe extraordinario de la institución del Ararteko al Parlamento Vasco) [en línea]. Vitoria-Gasteiz: Ararteko. Disponible en https://www.euskadi.net/x83-eduki/es/contenidos/libro/bkg_publicaciones_ararteko2/es_bakegune/adjuntos/ararteko_informe_victimas.pdf [Acceso 16 Diciembre 2013].

Índice de tablas y gráficos

TABLA 1	Grado de acuerdo con varias afirmaciones (% verticales)	9
TABLA 2	Superación de recelos políticos	10
GRAFICO 1	Superación de recelos políticos	10
TABLA 3	Cronología de los diferentes programas con presencia directa e indirecta de víctimas en el contexto vasco.	11
TABLA 4	Relación de grupos y número de alumnado y profesorado de la educación formal	15
TABLA 5	Número total de alumnado y profesorado participante de la educación formal	15
TABLA 6	Relación de grupos y número de jóvenes y educadores de la educación no formal	16
TABLA 7	Número total de jóvenes y educadores participantes de la educación no formal	16
GRAFICO 2	Fases del programa Bakeaz blai	17
GRÁFICO 3	Itinerario pedagógico del programa Bakeaz blai	20
